NOTA DNCP/DNC/ N° 8814 / 2015

Asunción, 18 de mayo de 2015

Ref.: EXP. N° 312.907 (13/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Ser. De mantenimiento y reparación de edificios" – ID N° 291.771.-

Señor.
Lider Alfonso Ruiz, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS - COORDINACIÓN GRAL DE LA UOC-UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Considerando el sistema de contrato abierto por montos, recomendamos a la convocante adecuar el cálculo de porcentaje para la garantía de mantenimiento de ofertas en el punto 14 del anexo B, de acuerdo al sistema de contrato abierto, la misma debiendo ser el porcentaje por el monto máximo indicada en la presente carta de invitación.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ruben Sanchez
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/rs